



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Sucesión
Causante:	Hermelinda Abril Carrasco
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00718 00
Decisión:	Señala fecha de audiencia

Para todos los efectos procesales, se tiene como cumplida la convocatoria de los interesados en la sucesión de la causante HERMELINDA ABRIL CARRASCO.

Se pone de presente a la parte interesada, la respuesta y la copia del registro civil aportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con la finalidad de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las diez de la mañana (10 a.m.), del día quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la práctica de la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos de los bienes de la causante.

Para los fines legales, deben los interesados allegar la prueba que demuestre la titularidad de los bienes en cabeza de la causante; igualmente, las actas deben sujetarse a los parámetros señalados por los artículos 501 del Código General del Proceso, 34 de la Ley 63/36 y Decreto 1250 de 1970; salvo que ya obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°020.

Bogotá, 17 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e947602be204b36fcbc675baa38340d27b8a3ebadda08a56ad16886aa01b5f2e**

Documento generado en 16/02/2022 10:54:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**